

INFORME DE CORRESPONDENCIA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Fundamentación

El artículo 63, fracción XIX de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí establece que es atribución de la Presidencia del Consejo contestar la correspondencia dirigida al Consejo, debiendo dar cuenta al Consejo General en la siguiente sesión, por lo que, en cumplimiento a las disposiciones señaladas, por este conducto se presenta al Consejo General el siguiente informe.

Periodo

El periodo que se informa comprende del día 12 (doce) de octubre al 22 (veintidós) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés).

I.- Referente a Partidos Políticos:

En el periodo que se informa, se recibieron 3 oficios mediante los cuales se acreditan como representantes ante este organismo al Lic. Mauricio Rosales Castillo como Representante Propietario del Partido Político Encuentro Solidario, al Lic. Jorge Escudero Villa como representante suplente del Partido Político Verde Ecologista de México y a Alexia Marín García como representante suplente del Partido Político Movimiento Laborista.

Por otro lado, se recibió por parte del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Conciencia Popular, Partido del Trabajo, Partido MORENA, Partido de Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Solidario, Partido Nueva Alianza, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Movimiento Laborista, los criterios de paridad de género en los registros a candidaturas a diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, así como el calendario de actividades previas y del proceso electoral 2024.

A su vez, se recibieron por parte del Partido Político Encuentro Solidario San Luis Potosí y Movimiento Laborista, escritos por los que comunican a este organismo la información de la cuenta bancaria que será utilizada para el gasto ordinario, para su validación.

Finalmente, se informa que se recibió por parte del Partido Movimiento Laborista la devolución de las listas nominales que fueron entregadas a los partidos con motivo de la celebración del plebiscito celebrado el pasado 24 de septiembre de la presente anualidad.

II.- H. Congreso del Estado

Se recibió por parte del H. Congreso del Estado escrito por el que exhorta a este organismo electoral a fin de observar el cumplimiento de la auto adscripción calificada de las personas que se postulan en el próximo proceso electoral, en observancia a la acción afirmativa indígena para las candidaturas de elección popular, mediante acuerdo INE/CG830/2022; establecer mecanismos que fomenten la participación de las personas indígenas en el proceso electoral; establecer mecanismos que fomenten la cultura y lengua indígena para preservar la identidad y el patrimonio cultural de las comunidades indígenas.

III.- Instituto Nacional Electoral

Por último, fueron remitidos a este organismo diversos oficios relativos a la solicitud de baja del padrón de afiliados de partidos políticos locales; esto de conformidad con los lineamientos para la verificación de los padrones de personas aliadas a los partidos políticos nacionales y locales.

San Luis Potosí, S.L.P. a 29 de noviembre de 2023

Atentamente



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta